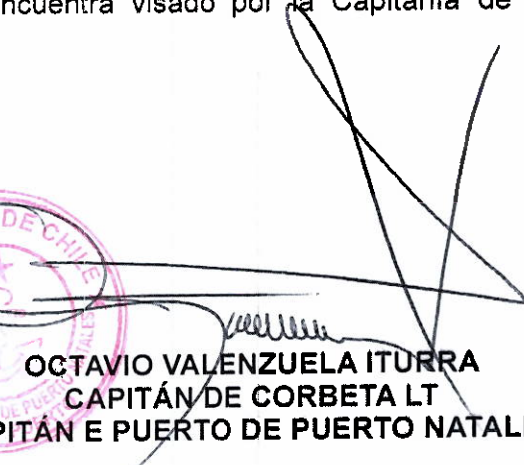


**EXTRACTO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN SUSTANCIAL
DE CONCESIÓN MARITIMA MENOR**

Servicios Marítimos Altobordo S.A, R.U.T 99.576.950-6, ha presentado ante la Capitanía de Puerto de Natales, solicitud de Modificación Sustancial de Concesión Marítima Menor, otorgada mediante Decreto Supremo N° 117 del 10 de febrero del 2017, SIABC N° 45111, con el objeto de amparar la construcción y uso de un atracadero para embarcaciones menores y el fondeo de una boya para naves de hasta 200 TRG. La modificación requerida consiste en construir una explanada de operaciones sobre pilotes, con relleno de rocas y bolones, la expresión de "atracadero" cambia por "muelle" con capacidad de atender naves mayores para carga y descarga de suministros y producción a industria pesquera, recepción de desechos pesqueros. Suministro de agua y combustible y aumentar las boyas para naves de 200 a 5000 TRG. El o los sectores requeridos corresponden a playa y porción de mar, y se encuentran ubicados en el lugar denominado Punta Meric, comuna de Natales, provincia de Ultima Esperanza, región de Magallanes y La Antártica Chilena. La nueva superficie requerida corresponde a 4.857,99 M2. A modo referencial se señala las siguientes coordenadas geográficas: V3) 51°46'00,20"S 72°28'50,96"W V5) 51°46'03,60"S 72°28'54,58"W V6) 51°45'57,42"S 72°28'54,58"W V10) 51°46'02,01"S 72°28'47,33"W. Las nuevas obras consisten en una explanada de operaciones y el plazo contemplado para su ejecución es de 18 meses. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Natales. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.




OCTAVIO VALENZUELA ITURRA
CAPITÁN DE CORBETA LT
CAPITÁN E PUERTO DE PUERTO NATALES